

# Entre lo permisible y lo prohibido: prostitución y proxenetismo en Sancti Spíritus, Cuba (1942-1952)

## Between the Permissible and the Prohibited: Prostitution and Pimping in Sancti Spiritus, Cuba (1942-1952)

**Zandra Rodríguez Carvajal**

Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez, Sancti Spíritus, Cuba

Contacto: [zandrarc@uniss.edu.cu](mailto:zandrarc@uniss.edu.cu)

<https://orcid.org/0000-0002-2917-0615>

**Yaney Rodríguez Muñoz**

Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez, Sancti Spíritus, Cuba

Contacto: [yaney@uniss.edu.cu](mailto:yaney@uniss.edu.cu)

<https://orcid.org/0000-0001-5888-3975>

### RESUMEN

En los últimos tiempos ha habido una tendencia en la historiografía hacia los estudios de la llamada "gente sin historia". Entre ellos destacan los relativos a negros, bandidos, criminales y prostitutas, entre otros tantos, que debido a su exclusión social habían permanecido por largo tiempo al margen de la historia. La prostitución, que ha tenido como centro de atención a las mujeres como sujetos portadores de una historia en sí y para sí, ha sido uno de los más interesantes. Primero por ser un tema feudo de la literatura testimonial y de ficción y porque cuyas particularidades no son recogidas en documentos históricos suscritos por las autoridades o instancias oficiales. El estudio realizado pretende explicar la incidencia del contexto histórico en el auge de la prostitución en Sancti Spíritus entre los años 1942 y 1952. Para ello se utiliza como método el histórico-lógico, empleado para el análisis de la racionalidad inherente al objeto de investigación en concreto, y para la relación que existe entre procesos estructurales y el desarrollo propio de la prostitución en Sancti Spíritus, el explicativo-ilustrativo, el analítico-sintético y el análisis de documentos. Se consultaron además fuentes de la información primaria, destacando los documentos de archivo y las publicaciones periódicas consultadas.

**Palabras clave:** Prostitución; Proxenetismo; Marginados sociales; Subalternidad.

### ABSTRACT

In recent times there has been a trend in historiography towards studies of the so-called "people without history." Among them, those related to blacks, bandits, criminals and prostitutes stand out among many others who, due to their social exclusion, had remained for a long time on the margins of history. The prostitution that has focused on women as subjects bearing a story in and of themselves, has been one of the most interesting. First, because it is a fiefdom of testimonial and fictional literature and because its particularities are not collected in historical documents signed by the authorities or official instances. The study carried out aims to explain the incidence of the historical context in the rise of prostitution in Sancti Spíritus between 1942 and 1952, using the historical-logical method, used for the analysis of the rationality inherent to the object of investigation in particular and the relationship that exists between structural processes and the development of prostitution in Sancti Spíritus; the explanatory-illustrative, the analytical-synthetic and the analysis of documents. Sources of primary information were also consulted, highlighting archive documents and periodical publications.

**Keywords:** Prostitution; Pimping; Social outcasts; Subalternity.

## 1. Introducción

La Historia como ciencia ha diversificado en la actualidad sus vertientes investigativas, dando lugar a un número importante de resultados que también la han enriquecido como disciplina. Hasta hace poco, la llamada historia política de tipo positivista era la que predominaba casi con exclusividad y precisamente como reacción a ella surge la historia social (Anónimo, s/f). Su objetivo ha sido tratar la sociedad en su conjunto y para ello se ha valido del materialismo histórico y sus adaptaciones, cuyo origen se remontan a las escuelas de pensamiento surgidas a mediados del siglo XIX en Europa.

Lucien Febvre, haciendo referencia a la historia social señala que

[L]os principales historiadores sociales de la conocida Escuela de los Annales de Francia, no pretende[n] estudiar “un fragmento de lo real, uno de los aspectos aislados de la actividad humana, sino el hombre mismo, considerado en el seno del grupo de que es miembro”. (Anónimo, s/f, p. 1)

Entonces comenzaron a aparecer investigaciones importantes cuyo objeto de estudio eran los grupos sociales menos beneficiados y con peores condiciones de vida; lo que se dio en conocer como los estudios relativos a la “historia desde abajo”. Los exponentes más significativos de este tipo de historia fueron Eric Hobsbawm y Edward P. Thompson, aunque existen diversos teóricos de reconocido prestigio en todo el mundo que de igual forma se han acogido a este paradigma histórico.

Referente a estos estudios, varios han sido los resultados que han constituido verdaderas novedades científicas. No obstante, nunca son suficientes, sobre todo porque su centro de atención, esencialmente, ha estado dirigido a La Habana y otras grandes ciudades de la isla en las diferentes épocas históricas, dada la incidencia de trabajos de este tipo desde la perspectiva económica. En el caso cubano, históricamente se ha asociado el desarrollo y proliferación de la prostitución a ciudades portuarias o bien a aquellas con un desarrollo económico notable; en tal sentido han sido soslayados otros móviles y circunstancias que han proporcionado en mayor o menor medida su desarrollo en otras localidades o regiones del país.

Partiendo de esta carencia, el análisis realizado sobre la prostitución se desarrollará desde una perspectiva de género que toma como referencia la localidad del centro del país, Sancti Spíritus, entre los años 1942-1952. Aunque una década resulte demasiado tiempo, la disponibilidad de fuentes ha hecho viable esta investigación, al menos para mostrar *grosso modo* la incidencia que tuvo el contexto histórico en el desarrollo y auge de la prostitución femenina en la localidad espiritana de esos años.

Se utilizaron como métodos teóricos el histórico-lógico, el cual se empleó para el análisis de la racionalidad inherente al objeto de investigación en concreto; así como la relación existente entre procesos estructurales, coyunturas y el desarrollo propio de la prostitución entre 1942-1952 en Sancti Spíritus; además del método analítico-sintético y del análisis de documentos auxiliados por la crítica histórica.

## 2. Desarrollo

### 2.1. Tratamiento historiográfico del tema

En el tema de la prostitución femenina sobresalen importantes obras que constituyen referentes tanto metodológicos como epistemológicos en su estudio. Estos son los casos de obras como *La historia de la sexualidad* (1978), de Michel Foucault, donde se abordan las relaciones de poder establecidas desde las relaciones sexuales; y de la *Historia de la vida privada...*, de Philippe Arié y Georges Duby (1994).

Otras publicaciones con aportes significativos por el nivel de análisis es el artículo de Andrés Moreno Mengíbar y Francisco Vázquez García, “Poderes y prostitución en España (siglos XIV-XVII). El caso de Sevilla” (1997) y la obra también de ambos autores titulada *Historia de la prostitución en Andalucía* (2004).

En el caso cubano los primeros textos que abordan este tema fueron: *Estudio fisiológico descriptivo de las pasiones humanas y La prostitución en La Habana*, ambas del doctor Benjamín de Céspedes y Santa Cruz, que vieron la luz en 1876 y 1888, respectivamente. Otras publicaciones, como *Recuerdos secretos de dos mujeres públicas* de Tomás Fernández Robaina (1998) y la novela *San Isidro 1910. Alberto Yarini y su época* de Dulcila Cañizares (2006), también fueron representativas de esta temática.

La tendencia hacia estos estudios respondía a que, a mediados de la década de 1970, en las Ciencias Sociales se dio inusitado interés por el tema de la prostitución femenina y con ello varios científicos sociales, entre ellos los historiadores, comenzaron a tomarlo como problema de investigación; así, la historia social de la prostitución sufrió un acelerado proceso de entropía acompañado de una hipercrítica recalcitrante (Marín, 2001).

En tal sentido, resulta curioso el balance hecho de la producción historiográfica sobre la prostitución por el historiador italiano Renzo Villa que, en 1981, publicó en la revista *Studi Storici*. En su artículo *La prostituzione come problema storiografico*, el autor profundiza en los estudios sobre el tema y va mucho más allá, develando lo ventajoso de examinar el hecho de la prostitución para comprender diversos aspectos económicos, políticos y sociales, así como culturales; además, advierte de las interacciones de la prostitución con el género, la familia, la sexualidad; elementos que indudablemente aportan mucho sobre todo desde el punto de vista epistemológico.

En Cuba han cobrado últimamente mayor importancia estos estudios desde la ciencia histórica. Debido a que se dio indistintamente en todo el país, en diferentes circunstancias, la prostitución asociada a la marginalidad tuvo sus peculiaridades y móviles que la condicionaron; de ahí que estudiarla implique tener una visión más acabada de la sociedad en su conjunto.

## 2.2. Algunos apuntes y consideraciones de la prostitución femenina en Sancti Spíritus: siglo XIX-primer mitad del siglo XX

En el caso de Sancti Spíritus, una de las siete primeras villas fundadas por Diego Velázquez y hoy provincia central de Cuba, muy poca referencia existe sobre esta práctica en la época colonial. No es hasta la década de 1840 que aparecen algunas noticias relacionadas con las meretrices, sobre todo después de la división de la villa en ocho barrios en 1844:

Jesús Nazareno, Iglesia Mayor, San Francisco, San Juan de Dios, Copey, Cárcel, Santa Ana, La Caridad; división urbana que respetaba la segregación que, hacia el tortuoso barrio que

rodeaba la ermita de Jesús de Nazareno, habían padecido por siglos los sectores más pobres de la sociedad espirituaana.

[...] por este motivo surge en la ribera sur del río Yayabo una zona de tolerancia después de la construcción del puente. Como el Ayuntamiento se negaba a entregar solares por no perjudicar a los propietarios de aquellos terrenos, se fueron asentando allí los marginados sociales. (Vázquez, 2013, p. 35)

Dada su presencia en aumento, el Ayuntamiento se vio en la necesidad de comenzar a otorgar terrenos yermos en esta zona. Tendencia que se dio con mayor frecuencia en la década de 1860<sup>1</sup>. Lo curioso en tal sentido es que, a estas instituciones, acudían

[...] figuras de rango a fiestas y orgías. La guardia de ronda sorprendió en 1830 una fiesta de negros y blancos pero no pudo levantarse el correspondiente atestado por no perjudicar la reputación de elementos de la burguesía de la sociedad espirituaana. (Vázquez, 2013, p. 35)

Como característica general, las “mujeres de la vida” no conformaban un grupo homogéneo. Las había de diversas razas, procedencia social, edades:

Entre ellas, estaban las que vivían maritalmente con un hombre ya casado y eran visitadas con determinada regularidad; las que desempeñaban su actividad en un establecimiento al efecto e, incluso, pagaban a los dueños del lugar y recibían atención médica; y, por último, aquellas de más baja categoría, que acechaban a los clientes desde todas las esquinas. A estas últimas el pueblo las llamaba ramerías; aunque después el término se generalizó para definir a todas las que ejercían el empleo. (Companioni, 2016, p. 50)

Según el historiador espirituaano Orlando Barrera Figueroa:

[...] hacia el año 1841, el ejército español, para divertir a la tropa acantonada en Sancti Spíritus trajo a sus prostitutas, las que contagiaron a varios soldados y criollos de enfermedades venéreas, los facultativos de entonces las recluyeron tratándolas con intensivos baños mercuriales, luego de varios días el medicamento unido a depurativos naturales devolvió a las jóvenes

limpieza de piel. Es posible que los chancros cutáneos desaparecieran, pero el contagio de la treponema continuaría infectando a todos los promiscuos. (1986, p. 89)

Por similares razones, en 1852 “las autoridades determinaron que todas las instrucciones respecto al tratamiento que debía darse a los vagos alcohólicos y jugadores se aplicarían también a las mujeres que se les demostrase que practicaban estos vicios” (Companioni, 2016, p. 51).

Años después, se instruyó a la policía que, para controlar la prostitución en la ciudad, se obligase a las meretrices clandestinas a matricularse y se les designase sitio donde residir. Las mujeres de este oficio debían, además, presentar constancia que demostrare no sufrir ninguna infección venérea. Se prestaba mayor atención a las mujeres jóvenes que fuesen mestizas y no tuviesen ocupación alguna. (Companioni, 2016, p. 52)

Se infiere por los cánones de la época y la mentalidad machista, que este tipo de oficios debían corresponderles especialmente a las mujeres mestizas o negras, no así a las blancas, siendo una actitud muy cuestionada desde la moral burguesa.

La doble condición de negras y prostitutas les daría un doble carácter de explotación. Este tipo de situaciones se evidencian desde 1898. “En La Habana, por ejemplo, funcionaba, en la Calzada del Cerro, la Quinta de Higiene San Antonio, que era un hospital para prostitutas [...] en el cual habían salas para mujeres blancas y salas para mujeres negras [...]” (Barcia, 2000b, p. 112).

Como diría María del Carmen Barcia (2009), a pesar de que “la prostitución femenina en el caso de Cuba tuvo una línea de continuidad de la Colonia a la República y que en ella se mezclaron los diferentes estratos sociales y razas” (p. 277), era visible la discriminación racial de que eran objetos aquellas mujeres negras que se dedicaron al viejo oficio.

La raza negra estaba desprovista completamente de todo derecho ciudadano y menos tratándose de libertos o emancipados. Incluso por disposición del propio gobierno superior de la isla se prohibió que los negros, fueran esclavos o libres, fuesen contratados<sup>2</sup>.

En el caso cubano, la prostitución fue practicada en el período finisecular del siglo XIX por las mujeres negras que necesitaban alcanzar su libertad y una parte de aquellas que habían sufrido los horrores de la Reconcentración, política aplicada en Cuba por el entonces capitán general Valeriano Weyler entre los años 1896-1897 con el fin de frustrar la guerra de liberación nacional, al evitar y prohibir el apoyo de la población al ejército mambí, y que sumió a la población en una miseria total; esta situación empeoró al terminar la misma en el año 1898, por la ruina económica en la que se vio sumida la isla.

Al igual que en España, el discurso de la domesticidad condicionó en Cuba, de forma decisiva, la realidad sociocultural y ocupacional de las mujeres. Su proyección influyó tanto en la configuración, como en las expectativas y trayectorias de las trabajadoras en su ámbito laboral.

De esta manera, el progreso experimentado a partir de los años 80 del siglo XIX, comenzó a relacionarse con la educación de la mujer, aunque no por lo que representaba como ser humano, sino porque era la encargada de guiar y educar a los hijos, es decir formar a los hombres para que estos pudieran asimilar, encarnar y desarrollar ese progreso de que se hacía gala. (Barcia, 2000a, p. 35)

Entre tanto, “las condiciones de vida de las capas populares se caracterizaban, en la mayor parte de los casos por el hacinamiento y la promiscuidad” (Barcia, 2009, p. 275) Factor que propiciaría el incremento de la prostitución femenina, en contraste con una parte de las féminas que habían transgredido las reglas buscando su espacio en la sociedad cubana a través de diferentes fuentes de empleo. Por otra parte, el contexto histórico también incidió notablemente en el incremento de este tipo de fenómenos sociales.

En diciembre de 1898, sin la presencia de Cuba, se firmó el tratado de paz de París entre España y los Estados Unidos. Mediante este pacto, España le entregó la isla de Cuba a los Estados Unidos y se inició la primera ocupación militar norteamericana, entre los años 1899 y 1902. En ese período se consolidaron las bases para el establecimiento de la futura “República”, etapa que comenzó el 20 de mayo de 1902 con la toma de posesión de Tomás

Estrada Palma, sujeta a los intereses norteamericanos sustentados en la Enmienda Platt.

En dicho documento, anexo a la Constitución de 1901, se facultó al país norteamericano a arrendar tierras para navales y carboneras en Cuba; le quedó permitido también restringir las relaciones comerciales de la isla mediante un tratado de “reciprocidad comercial” que solo le beneficiaba a Estados Unidos, quien incluso podía intervenir militarmente cuando sus intereses se viesen dañados o amenazados: “La República se iniciaba con un panorama desolador. La industria fundamental en manos de intereses foráneos, que se vieron altamente beneficiados, primero con la ocupación de las tropas yanquis, y con el Tratado de Reciprocidad Comercial después” (Reigosa y Abreu, 2011, p. 159).

Los primeros años se caracterizaron por el mantenimiento de las estructuras coloniales y, con ellas, la preservación de los mismos males sociales que aquejaron a aquella sociedad. No obstante, después de una década donde se afianzaron además de aquellos, otros como la corrupción político-administrativa, la dependencia económica y por consiguiente la deformación de la economía, la sociedad espiritana vio un cierto crecimiento poblacional y urbanístico, aparejado al desarrollo económico de algunos renglones de su economía, favorecida por el establecimiento definitivo del Ferrocarril Central, en 1910, y la construcción de nuevos caminos. Tales condiciones facilitaron a partir de ese propio año

[...] la inmigración de españoles, canarios, pinareños (vueltabajeros) en el territorio, los cuales se dedicaron en lo esencial al cultivo del tabaco y de la caña de azúcar. Por otra parte, gran número de trabajadores asalariados procedentes de las zonas pobladas cercanas, también son atraídos hacia este lugar. (Reigosa y Abreu, 2011, p. 163)

A raíz de estos cambios demográficos y urbanísticos, el despertar de la otrora villa se notó en el proceso de urbanización de diferentes poblados y en el crecimiento de su principal renglón económico: la industria azucarera. Como efecto colateral a esta gran dinámica social en el territorio, se incrementaron los vicios como el juego y la prostitución.

La mayoría de inmigrantes eran del sexo masculino y arribaron a la localidad por las condiciones favorables de trabajo, sobre todo haitianos y jamaicanos (Reigosa y Abreu, 2011, p. 163). Debido a la discriminación y a la demanda excesiva de empleo, no pocas mujeres de aquella época encontraron en la prostitución una solución a sus problemas económicos fundamentales.

Desde principios del siglo XX existen referencias del control que la nueva metrópoli trató de establecer sobre el fenómeno de la prostitución. Entre las medidas de cumplimiento inmediatas dictadas por el primer gobierno de ocupación norteamericano estuvo el saneamiento de la isla y, para el control de las prostitutas, el establecimiento de “casas de tolerancia” (Barcia, 2009, p. 279), en las que se ubicaban a las meretrices en una región específica de la ciudad.

No eran pocas las hetairas que de forma clandestina ejercían este oficio, cuya práctica desmesurada causaría la aparición de varias enfermedades venéreas. En una ocasión se dio cuenta al Ayuntamiento de Sancti Spiritus de una denuncia hecha por parte del Jefe de Salubridad, Dr. Fernando Cancio, relativa al surgimiento de enfermedades venéreas en las mujeres públicas, rogando que se le designase una sala de higiene para poder practicar los reconocimientos y curas a estas mujeres. Como respuesta se dispuso que dichos reconocimientos se hicieran a domicilio y, además, que quedaría bajo responsabilidad de la Comisión de Beneficencia el establecimiento de un local donde debían recogerse las enfermas ante la ausencia de este tipo de salas en los antiguos hospitales de Paula y San Juan de Dios<sup>3</sup>.

Nótese cómo, al comenzar el nuevo siglo, las condiciones de vida de estas mujeres eran degradantes, sobre todo en lo concerniente al tema de la salud. Tal fue así que, en fecha 3 de abril de 1900, hubo una solicitud del inspector de la policía al alcalde de la ciudad espiritana sobre el comportamiento de la prostitución en Sancti Spiritus. Así, el control ante el creciente número de mujeres dedicadas a este oficio se evidenció con la aparición de nuevas zonas de tolerancia. Por ejemplo, en 1910, por acuerdo n.º 702 del 16 de marzo, fue designada como zona de tolerancia —o lenocinio, como también se conocía en la época—, para el ejercicio de la prostitución, las calles de Pavía y Palma<sup>4</sup>.

La prostitución había sido asimilada como un mal social necesario, según la tradición agustiniana de la Edad Media, donde ella aportaba, a pesar de todo, una especie de servicio. Por lo tanto, lejos de eliminarla buscaron como alternativa un espacio por y para el ejercicio del “viejo oficio”. No solo se heredaba esta tradición, sino que se afianzaba cada vez más en la sociedad cubana, amparado en mayor o menor medida por los gobiernos de turno.

La situación se complejizó en los años veinte. La moralización de las costumbres iniciada por el gobierno de Mario García Menocal (1913-1921), y continuada por Alfredo Zayas (1921-1925) y Gerardo Machado (1925-1933), se extendió aún más. La persecución de este tipo de vicios conllevó a su sanción. Reflejo de ello lo constituyó el cierre de algunos establecimientos, donde se practicaban manifestaciones inherentes a la prostitución y que eran comunes en la República.

De esta forma se cerraron teatros o academias de bailes en las que las mujeres realizaban sus actividades desnudas, se persiguió el juego y —como es lógico— la prostitución. En tal sentido, la moral y las costumbres de la época se hicieron sentir con mayor peso y

[...] sobrevinieron [...], a lo largo del país, los juicios para que “la mujer de su casa” se opusiera a la “mujer pública”, concepto peyorativo con el que también se nombraba a las prostitutas. Además, la situación se complejizaba a partir de que la mujer dentro del matrimonio cumplía únicamente la función de reproductora, y, en su mayoría, carecía de instrucción. (Colectivo de autores, 2010, p. 20)

Las enfermedades venéreas proliferaron y según la mentalidad machista del momento la culpa no se les atribuía a los hombres, sino a las prostitutas. “Era la eticidad superflua en la cual el hombre nunca aparecía como responsable, que provocaba repulsión o, en el mejor de los casos, lástima por las mujeres que habían caído en la degradación” (Colectivo de autores, 2010, p. 22)

En escrito del secretario de gobernación a la Alcaldía de Sancti Spíritus, en 1928, se aclaraba el propósito que el Gobierno tenía de sanear con los medios de que disponía las costumbres públicas, entre

ellas las normas de conducta en lo que se refería al juego ilícito, el uso de narcóticos y el ejercicio de la prostitución<sup>5</sup>.

No obstante ello, el fenómeno de la prostitución persistió, favorecido por las legislaciones vigentes en la etapa, que no consideraban la prostitución como un delito. Sin embargo, el proxenetismo, que es aquella actividad a través de la cual se obtienen beneficios económicos de la prostitución de otra persona, y la llamada trata de blancas, o sea el tráfico o comercio que se realiza con la mujer blanca para forzarla a su prostitución, sí eran un delito, sancionado con multas y hasta con la privación de libertad. En tal sentido se aclaraba en el Código de Defensa Social:

Será sancionado con privación de libertad de seis meses y un día a tres años, y una multa de cien a trescientas cuotas: el que coopere, proteja o en cualquier forma explote la prostitución dentro o fuera del país y el que habitualmente se dedique a mantener casas de lenocinio, prostíbulos o lupanares. (Compañía Editora de libros y folletos O'Reilly, 1939, pp. 139-140)

Indistintamente, en los documentos suscritos por instancias oficiales de la época aparecen estos términos haciendo alusión a aquellos establecimientos donde se practicaba la prostitución. A pesar de ello la prostitución persistió y se afianzó, sobre todo en las décadas de los 40 y los 50, aprovechando la relajación moral que caracterizaron estos años.

### 2.3. *Desobediencia y conflictos: límites de tolerancia de la prostitución en Sancti Spíritus (1942-1952)*

La intromisión de las mujeres que practicaban la prostitución en la vida social republicana condujo a que, en 1951, el ministro de Gobernación publicara una comunicación dirigida al pueblo cubano. En ella abogaba por la prohibición de la prostitución y aseguraba que llevaría a cabo una ofensiva para erradicarla de la sociedad cubana; sin embargo, esto no logró eliminarla; al contrario, “aumentaron las manifestaciones de prostitución clandestina” (Méndez, 2014, pp. 111-114).

Es necesario aclarar que, teniendo en cuenta la coyuntura histórica analizada, la reglamentación de la prostitución se mantuvo con sus altos y bajos, pero “la opinión pública criticó muy fuerte sus

conciencias [...] y aunque el gobierno llegó a declarar en algunos períodos la derogación de dicho sistema, se le continuó dando un peso importante a la higiene dentro del trabajo sexual” (Méndez, 2014, p. 115).

Este fenómeno se fortaleció con la apertura de los llamados Gobiernos Auténticos de Ramón Grau San Martín y Carlos Prío Socarrás (1944-1952), a partir de que el desproporcional crecimiento económico en algunas ramas de la economía fue secundado por fenómenos sociales como la prostitución y el juego.

La prensa de la época, muy vinculada a los grupos de poder, no tenía interés en mostrar la situación más oscura de la sociedad espiritana, ni mucho menos se referían a la situación de la mujer. Así, los temas vinculados a acontecimientos bélicos internacionales y a la lucha del movimiento obrero por sus intereses de clase se convirtieron en el centro de atención de la prensa espiritana.

La revista *Horizontes*, que surgió en 1935, tal vez fue una de las excepciones desde los discursos públicos, pues se convirtió en defensora de los derechos de la mujer espiritana. Durante los años de su existencia se pueden marcar dos etapas importantes de su vida: una va desde su creación en febrero de 1935 hasta septiembre de 1936, en la cual se afirma como vocero de los intereses de la mujer y varias de sus secciones están dirigidas a resaltar el papel de las féminas; la segunda, es a partir de octubre de 1936 cuando es declarada Órgano Oficial de la Biblioteca Pública Municipal, por lo que se enfoca a la promoción de los libros, “aunque continúa resaltando el papel que vienen desempeñando las mujeres en diversas áreas” (López, 2017, s/p).

En tanto, en la revista *Hero* —primera de tipo ilustrada de ciencias, arte y literatura—, a pesar de no tener un carácter elitista, tampoco se vieron del todo respaldados sus derechos. Desde que salió a la luz pública en 1907 hasta 1944, solo “se encontró información sobre la mujer en [...] ocho artículos de un catálogo que ha llegado hasta hoy casi completo” (Pino, 2014, p. 178). Como característica general, en estos ocho artículos a pesar de ofrecer a los lectores una visión positiva de la mujer

[...] la describen como una persona cuya existencia pertenece solo al hombre, el hogar y la familia, mediada por los roles, el deber ser

y el parecer, que la sitúan como objeto de una identidad construida, y no como sujeto de sí misma, creadora de una identidad forjada a partir de su yo real y sus experiencias verdaderas. (Pino, 2014, p. 179)

Un tanto igual o peor ocurría con la mujer negra. Tal fue así que desde principios de siglo

[...] el divorcio [...] no era una aspiración importante para las capas populares, menos aún para las negras o mestizas [...]. Durante muchos años, la mujer “de color” había luchado porque el matrimonio civil fuese una realidad, pues solo bajo esa forma jurídica garantizaban la legalidad de sus hijos y su derecho a heredar a los padres. (Barcia, 2000a, p. 43)

Tras el golpe de Estado del 10 de marzo de 1952, de Fulgencio Batista, empeoró aún más la situación. El nivel de desempleo, el analfabetismo y las escasas posibilidades de trabajo para las mujeres, así como la inestable situación política, fueron factores que agravaron aún más la precaria situación de una parte considerable de la población cubana.

La construcción de obras turísticas o de juego fue prioridad durante el gobierno de Batista (1952-1958), demostrativo de la importancia dada al esparcimiento y al ocio, como estrategia creada para mantener a una buena parte de la población ajena a las cuestiones políticas. Reflejo de ello fue la localidad espiritana, con el surgimiento de varios lugares destinados al esparcimiento y otros vicios:

Había diversidad de zonas de tolerancia y de bares-prostíbulos, como: El Tabarín, el reputado 385, Club Gallístico, El Campesino, Bar Cándido y el no menos famoso Las Tres Papayas, y lo que parece increíble, hundiendo la moral hasta lo más hondo del fango de aquel ambiente pútrido, el juez correccional era el propietario de este antro que bautizó con este sugestivo nombre. El periódico *El Fénix*, que se llamaba así mismo el decano de la prensa del interior, sin proponérselo fue fiel exponente de aquella sociedad podrida hasta el tuétano. (Barrera, 1986, pp. 129-130)

El periódico *El Fénix* no solo se hacía eco de este tipo de fenómenos, sino que, por la propia información brindada por el historiador Orlando Barreras, se infiere el vínculo estrecho que fueron

creando los cuerpos represivos locales, entre dichas autoridades y los dueños de prostíbulos, atendiendo a la implicación directa que tuvieron con este tipo de delitos, lo cual explica el desproporcional auge de la prostitución en la década del 50 en Sancti Spíritus. Ejemplo de ello es:

El médico Luis Bienes Jiménez, poco ducho en la politiquería de entonces, fue dócil instrumento del régimen golpista y de los intereses del mismo. Durante su mandato, en Sancti Spíritus se incrementaron las casas de juego de azar, los prostíbulos, bares, drogadictos; la pornografía proliferaba; así como las enfermedades venéreas. (Barrera, 1986, p. 132)

Entre 1942 y 1952, según los expedientes revisados del Juzgado de Instrucción de esos años, hubo en Sancti Spíritus un total de 89 infracciones o delitos de proxenetismo y 24 de ellos además por corrupción de menores. Dentro de los acusados sobresalen 38 mujeres; mientras que el año de mayor incidencia de delitos relacionados con la prostitución fue el de 1955.

En los dos lustros estudiados, los excesos y el juego ilícito habían alcanzado niveles extraordinarios. En Sancti Spíritus, los lugares de este tipo eran muy frecuentados y sobresalen por su nivel de aceptación los bares como: el Bar Hatuey, el Bar Campesino, el Bar Dos Albertos, el Bar Cantina, Bar Auto Club 305, el de Ángel Pérez Ortiz, el Deportivo, el Bar Miriam, entre otros tantos. También existían otros tipos de establecimientos que frecuentaban las “mujeres públicas”, término con el cual se les denominaban a las prostitutas en los documentos oficiales de la época, tales como los expedientes contentivos en el Juzgado de Instrucción.

Estos son los casos del Hospedaje Flor de Cuba, Hospedaje El Aseo y casas particulares cuyos dueños no pocas veces fueron sancionados por vivir de ese comercio. Entre estas últimas se destacan la casa de Ana Arcia Blanco, que hasta después del año 1959 estuvo prestando este tipo de servicios, la casa de Esperanza Legón y otras muchas que vivieron del lucrativo negocio<sup>6</sup>.

Alrededor de cada uno de estos espacios se manifestaron relaciones de poder, ejercidas por los conocidos chulos y proxenetes que, desde una

perspectiva machista, dejaron profundas secuelas en las mentalidades de aquellas mujeres, convirtiéndolas en esclavas de su propio oficio. En la práctica, los chulos eran aquellos hombres que vivían de lo que sus mujeres ganaban en el lucrativo negocio de la prostitución. Eran con quienes dichas mujeres vivían en concubinato y, por consiguiente, dentro de aquellas relaciones detentaban el poder, lucrando con el cuerpo de sus concubinas. Varios fueron los casos condenados por este concepto.

Uno de estos ejemplos fue el de la causa 475 del año 1943, remitida al Juzgado de Instrucción de Sancti Spíritus, donde una mujer de raza negra conocida como la “K” discutía con su concubino Joaquín Valdivia porque él le exigía el dinero ganado en el ejercicio de la prostitución. Otro caso similar ocurrió en el mismo año, cuando Rogelia Guerrero Echemendía fue emprendida a golpes por su concubino al negarle el dinero ganado en el ejercicio de la prostitución<sup>7</sup>.

Ambos ejemplos son ilustrativos del nivel de explotación a que estaban sometidas las mujeres dedicadas a la prostitución, siendo varios los casos sobre incidentes de este tipo. En ocasiones, incluso los dueños de establecimientos como bares, fondas y hospedajes llevaron a la fuerza a algunas mujeres a sus negocios a prostituirse. Lo cierto es que estos espacios públicos que fueron los prostíbulos o bares-prostíbulos desde sus espacios privados se convirtieron en una forma más de explotación de la mujer. Transformados además en espacios de sociabilidad, como los define Guereña (2003) en su trabajo “El burdel como espacio de sociabilidad”, constituían muchas veces un microcosmos de un tipo determinado de clientela.

Como característica general, estas mujeres practicaron el ejercicio de la prostitución desde muy jóvenes, varias menores de edad, prevaleciendo las de la llamada raza de color y mestizas en este tipo de oficio. Como estrategia para ocultar su verdadera identidad, se identificaban por pseudónimos como “la niña”, la “K”, la “Burra”, entre otros tantos. Lo significativo es que detrás de cada uno de estos apelativos hubo historias de vida que fueron reflejo de una sociedad que discriminaba a la mujer y, sobre todo, a la mujer pública, cuando las circunstancias de la época no les deparó en muchos casos otra salida.

La prostitución vino a ser, en esencia, la expresión más acabada de la explotación de la mujer, sobre todo de la mujer que carecía de una estabilidad económica aceptable y aquellas que por su condición de negras o mestizas se vieron desprovistas de derecho y representación social, atendiendo a que fueron las que en mayor número practicaron la prostitución en Sancti Spíritus.

### 3. Conclusiones

La prostitución femenina es un fenómeno social que se manifestó durante toda la etapa colonial española en Cuba, persistiendo a lo largo de la historia republicana. Ello se debió a la existencia de un fuerte machismo, a la pobreza extrema en la que vivió la isla durante

todo el período histórico analizado, el racismo y la discriminación de género que sufría la mujer. A esto se sumó la inexistencia de políticas gubernamentales eficaces para erradicar el meretricio, lo que condujo a la mujer a su práctica para poder subsistir en medio de aquella sociedad desigual.

Tales premisas se aprecian en la evolución de la prostitución en la localidad de Sancti Spíritus, donde el desarrollo socioeconómico relacionado con la industria azucarera, fundamentalmente, así como la ineficiente actividad de las autoridades locales, contribuyeron al establecimiento de varias zonas de tolerancia y a la proliferación de la prostitución, sobre todo en la década del 40 y el 50, en la etapa republicana.

---

#### Notas

- 1 En el Acta Capitular del Ayuntamiento Colonia de Sancti Spíritus, del año 1867, después de presentarse instancia a nombre de don Hilario Sandoval, don Antonio Monegas e Inocente Gutiérrez pretendiendo servirse de los solares yermos números 6, 8 y 10, todos próximos al río Yayabo, se les concede las siguientes peticiones: a don Hilario Sandoval la merced de los solares 8 y 10 y no del número 6, hasta que previamente se llegara a un acuerdo con el dueño del tejar cuyas fábricas lo ocupaban en parte; a don Antonio Monegas el marcado con el número 2 en la calle Río de Yayabo; y a Inocente Gutiérrez se le otorgaba merced que deseaba (Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus-AHPSS. Fondo: Ayuntamiento Colonia. Est. Actas Capitulares, leg. 47, exp. 229, folio: 21, del 18 de enero de 1867).  
Entre 1957-1961 el Juzgado de Instrucción sancionó un delito por corrupción de menores, amenazas, proxenetismo, coacción y raptó. En fecha 30/1/57 se acusó a Leopoldo Nápoles Valdivia por obligar a la prostitución a su exconcubina mediante la fuerza, ocasionándole lesiones graves y menos graves. En el propio año se acusa a Rosendo Bernal por obligar a la concubina a ejercer la prostitución para que devengara ese dinero a él (AHPSS. Fondo: Juzgado de Instrucción, leg. 6, exp. 44 y exp. 51; y leg. 7, exp. 54).
- 2 AHPSS. Fondo: "Mayor General Serafín Sánchez Valdivia", Ayuntamiento Colonia.
- 3 AHPSS. Fondo: Ayuntamiento República. Salubridad.
- 4 AHPSS. Fondo: Ayuntamiento República.
- 5 *Ibíd.*
- 6 AHPSS. Fondo: Juzgado de Instrucción Sancti Spíritus, 1942-1952.
- 7 *Ibíd.*

---

#### Referencias bibliográficas

##### Fuentes primarias:

Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus. (1928, 30 de marzo). "Mayor General Serafín Sánchez Valdivia". Fondo: Ayuntamiento República. Estructura: Policías y Militares, leg. 351, exp. 1045.

- Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus. (1900, 3 de abril). "Mayor General Serafín Sánchez Valdivia". Fondo: Ayuntamiento República. Estructura: Policías y Militares, leg. 351, exp. 1012.
- Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus. (1943, 3 de julio al 24 de septiembre). "Mayor General Serafín Sánchez Valdivia". Fondo: Juzgado de Instrucción, leg. 1, exp. 3; exp. 4, causa: 475.
- Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus. (1943, 15 de abril al 20 de septiembre). "Mayor General Serafín Sánchez Valdivia". Fondo: Juzgado de Instrucción, leg. 1, exp. 3, causa: 340.
- Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus. (1943, 3 de julio al 24 de septiembre). "Mayor General Serafín Sánchez Valdivia". Fondo: Juzgado de Instrucción, leg. 1, exp. 4, causa: 475; leg. 6, exp. 44, exp. 51 y leg. 7, ep. 54.
- Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus. (1908-1955). "Mayor General Serafín Sánchez Valdivia". Fondo: Ayuntamiento República Mediatizada. Estructura: Acuerdos Capitulares, leg. 65, exp. 65.
- Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus. (1900). "Mayor General Serafín Sánchez Valdivia". Fondo: Ayuntamiento República. Estructura: Actas Capitulares, leg. 2, exp. 2. Salubridad.
- Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus. (s. f.). "Mayor General Serafín Sánchez Valdivia" Ayuntamiento Colonia. Estructura: Sanidad y Beneficencia. Leg. 147, Exp. 601.
- Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus. (1867, 18 de enero). "Mayor General Serafín Sánchez Valdivia". Fondo: Ayuntamiento Colonia. Est. Actas Capitulares, leg. 47, exp. 229, folio: 21.
- Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus. (1879, 21 de abril-7 de junio). "Mayor General Serafín Sánchez Valdivia". Fondo: Ayuntamiento Colonia. Estr. Esclavitud. Leg. 173. Exp. 2359.

*Fuentes secundarias:*

- Anónimo. (s/f). La historia social. <https://bit.ly/3AWvIo5>.
- Arié, P., y Duby, G. (1994). Historia de la vida privada. El proceso de cambios en la sociedad de los siglos XVI-XVIII. Madrid: Taurus.
- Barcia Zequeira, M. C. (2000a). Mujeres en una nueva época: discursos y estrategias. Temas, 22-23, 34-45.
- Barcia Zequeira, M. C. (2000b). Una sociedad en crisis: La Habana a finales del siglo XIX. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Barcia Zequeira, M. C. (2009). Capas populares y modernidad en Cuba (1878-1930). Editorial de Ciencias Sociales.
- Barrera Figueroa, O. (1986). Sancti Spíritus. Sinopsis histórica. Editorial Oriente.
- Cañizares, D. (2006). San Isidro 1910. Alberto Yarini y su época (2.<sup>a</sup> ed.). Editorial Letras Cubanas.
- Céspedes y Santa Cruz, B. (1876). Estudio fisiológico descriptivo de las pasiones humanas. Imprenta de la Viuda de García y Compañía.
- Céspedes y Santa Cruz, B. (1888). La prostitución en La Habana. Imprenta de la Viuda de García y Compañía.
- Colectivo de autores. (2010). Presencia femenina en Cuba. Luchas y representaciones. Ediciones Santiago.
- Companioni Albrisa, V. (2016). La mala vida en Sancti Spíritus colonial (1800-1898). Ediciones Luminaria.
- Compañía Editora de Libros y Folletos O'Reilly. (1939). Código de Defensa Social y Ley de ejecuciones y sanciones (número 42). Compañía Editora de Libros y Folletos O'Reilly.
- Fernández Robaina, T. (1998). Recuerdos secretos de dos mujeres públicas. Editorial Letras Cubanas.
- Foucault, M. (1978). Historia de la sexualidad. Siglo XXI.
- Guereña, J.-L. (2003). El burdel como espacio de sociabilidad. Hispania, 63 (214): 551-569.

<https://doi.org/10.3989/hispania.2003.v63.i214.224>.

- López Francisco, L. (2017). El movimiento feminista cubano desde las páginas de la revista literaria Horizontes de Sancti Spíritus (1935-1939). *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2017/01/feminismo.html>
- Marín Hernández, J. J. (2001). Perspectivas y problemas para una Historia Social de la prostitución. Cuadernos digitales. Publicación electrónica en Historia, Archivística y Estudios Sociales. Universidad de Costa Rica. Escuela de Historia.
- Méndez Paz, Y. (2014). Prostitución femenina en Cuba: ¿Reglamentar o prohibir?. *Temas*, 83.
- Moreno Mengíbar, A. y Vázquez García, F. (1997). Poderes y prostitución en España (siglos XIV-XVII) El caso de Sevilla. *Criticón*, 69, 33-49. [https://cvc.cervantes.es/literatura/criticon/PDF/069/069\\_035.pdf](https://cvc.cervantes.es/literatura/criticon/PDF/069/069_035.pdf)
- Moreno Mengíbar, A. y Vázquez García, F. (2004). *Historia de la prostitución en Andalucía*. Fundación José Manuel Lara.
- Pino Reina, Y. (2014). El derecho como verdad: apuntes para deconstruir las representaciones ideológicas del patriarcado en la revista espiritana Hero (1907-1944). *Islas*, 55 (172), 177-185. <http://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/10770>
- Reigosa Lorenzo, R. y Abreu López, C. (2011). *República neocolonial. Período 1902-1925*. En Instituto de Historia de Cuba, Síntesis Histórica Provincial Sancti Spíritus. Editora Historia, Instituto de Historia de Cuba.
- Vázquez Díaz, R. (2013). *La Unión espiritana. Periodismo y relaciones interraciales*. Ediciones Luminaria.
- Villa, R. (1981). La prostituzione come problema storiografico. *Studi storici*, 22 (2), 305-314. <https://doi.org/10.2307/20564928>